ANEXO

1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 8 de Mayo del 2026 NÚMERO INFORME: Dos (2) PERÍODO: 15/11/2025 – 08/05/2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 600 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA COLOMBIANA, - ADIFCOL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT No. 900.216251-5
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	S (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.932.787.567. (Mil novecientos treinta y dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos M/CTE
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242557
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 522.962.600 (Quinientos veintidós millones novecientos" sesenta y dos mil seiscientos)
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.932.787.567. (Mil novecientos treinta y dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	28 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios integrales para el desarrollo de un Programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades digitales destinado a los ciudadanos de la Localidad de Engativá, así como la adquisición y suministro de elementos logísticos necesarios para la realización de actividades de promoción, formación y fortalecimiento del tejido empresarial, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2025¿2028 ¿Engativá Camina Segura

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Se anexa certificado de parafiscales	Se anexa certificado de parafiscales	Se anexa certificado de parafiscales
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #1	
1. Ejecutar el contrato conforme a lo establecido en el estudio previo, anexo técnico, pliegos, propuesta presentada y demás documentos contractuales, cumpliendo con todas las etapas, actividades, cronogramas, metas y entregables, en los tiempos, lugares y condiciones definidos por la Entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y conforme a los lineamientos se presenta el informe correspondiente al periodo reportado, en el cual se describen las actividades desarrolladas orientadas al cumplimiento del objeto contractual. Durante el segundo periodo de ejecución se adelantaron acciones de carácter técnico, administrativo y operativo, encaminadas a la organización, planeación y puesta en marcha del proyecto, garantizando la adecuada articulación institucional y el cumplimiento de los requerimientos contractuales. *A continuación, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo reportado:* **Transversal:** ➢ Se lleva a cabo solicitud de suspensión, desde el 22 de diciembre de 2025 al 26 de enero del 2026 de en justificando la baja cobertura presentada en la fase de convocatoria e inscripción, ocasionada por factores externos y contextuales propios de la temporada de fin de año, los cuales afectaron la participación de la población objetivo. Esta medida permitirá reprogramar y fortalecer las estrategias de convocatoria para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Luego del reinicio de las actividades, tras la suspensión del contrato, se reanudaron las inscripciones de los componentes 1, 2 y 3, desde el 2 de febrero hasta el 11 de marzo, de manera presencial y virtual, en los siguientes puntos físicos: Alcaldía Local de Engativá, Centro de Atención Comunitario Garcés Navas y Casa de la Mujer Respiro. ➢ Se elaboró y radico al CDI, de la alcaldía local de Engativá la actualización del cronograma de actividades del contrato, con número de radicado 2026-601-001897-2 ➢ Se realizaron reuniones de articulación con el equipo de trabajo, orientadas a la planeación, coordinación y seguimiento del desarrollo de las actividades correspondientes a cada componente. Estos espacios permitieron definir lineamientos operativos, distribuir responsabilidades y asegurar la coherencia metodológica en la ejecución del proyecto.	4) **Anexo cuatro: evidencias del proceso de inscripción:** ➢ Cuadro de cobertura. ➢ Pieza grafica de difusión del proceso de inscripciones ➢ Trazabilidad solicitud de espacios ➢ Formatos de registro proceso de inscripciones ➢ Actas de reunión de las gestiones realizadas. 5) **Anexo Cinco**: Trazabilidad de radicación de cronograma de actividades 6) **Anexo Seis**: Cronograma actualizado de actividades. 7) **Anexo Siete**: Actas de reunión grupo de trabajo. 8) **Anexo Ocho:** Trazabilidad de envió de cronograma de inicio de capacitaciones del componente 1 y 2 9) **Anexo Nueve:** Informe grupo de trabajo CPS 600 10) **Anexo Diez:** Grabación de la primera sesión del componente uno 11) **Anexo Once:** Planeaciones **listados** de asistencia, y entrega de refrigerios del componente 2 12) **Anexo Doce:** paz y salvo de espacios para las capacitaciones y talento humano que está en ejecución. 13) **Anexo Trece:** registro fotográfico por grupo 14) **Anexo Catorce**: trazabilidad y documento de evidencia de las visitas a los puntos vive digita ubicados en centro de atención comunitario de garces navas y casa respiro de la mujer 15) **Anexo Quince**: trazabilidad del envío y aprobación de las piezas graficas del componente 3 16) **Anexo Dieciséis**: documento de evidencia del mantenimiento preventivo de l planta eléctrica.

- Se realizó la presentación del informe por parte del equipo de trabajo, en el cual se expusieron de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco del contrato. Durante este espacio se socializaron los avances alcanzados, el cumplimiento de los objetivos propuestos y las acciones desarrolladas en cada uno de los componentes. Asimismo, se identificaron aspectos de mejora y se establecieron recomendaciones para fortalecer la ejecución y seguimiento de las actividades en las siguientes fases del proyecto.

Componente 1:

- El día 14 de abril dieron inicio las capacitaciones del programa de Formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población económicamente activa, orientado a disminuir las brechas de acceso al mercado laboral. Previo al inicio de las jornadas formativas, se desarrollaron actividades de convocatoria, proceso de inscripción, verificación y consolidación de bases de datos, jornadas de telemercadeo y confirmación de asistencia con las personas inscritas, con el fin de garantizar la participación y cobertura del programa. De igual manera, se adelantaron tareas administrativas y logísticas relacionadas con la organización de cronogramas, validación de información, preparación de material de apoyo, seguimiento a los participantes y coordinación operativa para el adecuado desarrollo de las capacitaciones, las cuales se llevan a cabo de manera virtual a través del enlace dispuesto para tal fin.

Componente 2:

- Se da inicio al desarrollo el componente 2 cuyo objetivo es capacitar a los ciudadanos habitantes de la localidad de Engativá a través de procesos de formación para la participación, de forma virtual y presencial donde ese establece 10 grupos de personas mayor en diferentes barrios de la localidad, garantizando las condiciones de accesibilidad, infraestructura física, condiciones tecnológicas, bioseguridad e higiene, logística y apoyo de la siguiente manera..

GRUPO	FECHA	HORAS REALIZADAS
1: Villas De Madrigal Uno.	7,14,21,24, y 28 de abril, 5	6 sesiones 18 horas

	de mayo	
2: Villas De Madrigal Dos.	,14,21,24, y 28 de abril, 5 de mayo	6 sesiones 18 horas
3: Carmelo Uno.	6,9,14,.16,21,23,28 de abril,	7 sesiones 21 horas
4: Carmelo Dos.	6,9,14,.16,21,23,28 de abril,	7 sesiones 21 horas
5: Florida	9,16,23, y 30 abril	4 sesiones 12 horas
6: Granada Uno	15,16,22,23,29,30 de abril.	6 sesiones 18 horas
7: Granada Dos	15,16,22,23,29,30 de abril.	6 sesiones 18 horas
8: Años Maravillosos Uno	10, 17, 24,30 de abril	4 sesiones 12 horas
9: Años Maravillosos Dos	10, 17, 24,30 de abril	4 sesiones 12 horas
10: Años Maravillosos Tres	10, 17, 24,30 de abril	4 sesiones 12 horas

Componente 3:

- Se llevó a cabo visitas técnica a la infraestructura tecnológica de los Puntos Vive Digital, ubicados en el Centro de Atención Comunitaria de Garcés Navas y en la Casa Respiro de la Mujer, con el propósito de verificar el estado de los equipos, la conectividad a internet y el correcto funcionamiento de la plataforma educativa. Durante estas jornadas también se realizaron actividades de revisión, edición, producción y montaje de contenidos en la plataforma educativa, de acuerdo con los módulos establecidos para el proceso formativo, entre ellos facturación electrónica, inteligencia artificial, análisis de datos y diseño de páginas web. Asimismo, se efectuaron pruebas de acceso, validación de herramientas tecnológicas y ajustes técnicos requeridos para garantizar la adecuada operatividad de los espacios y el correcto desarrollo de las capacitaciones. Esta actividad permitió identificar y fortalecer las condiciones tecnológicas necesarias para asegurar la correcta implementación de las jornadas formativas y el acceso oportuno de los participantes a los recursos educativos.
 se adelantó la construcción y producción de videos formativos, incluyendo procesos de planeación de contenidos, elaboración de guiones, grabación, edición audiovisual, incorporación de recursos gráficos, ajustes de audio, animaciones y adaptación del material pedagógico para su correcta visualización en la plataforma educativa. Asimismo, se realizaron pruebas de acceso, validación de herramientas tecnológicas y ajustes técnicos requeridos para garantizar la adecuada operatividad de los espacios

y el correcto desarrollo de las capacitaciones. **Componente 4:** ➢ Previo a la ejecución del mantenimiento preventivo de la planta eléctrica, se realizaron actividades de verificación técnica y administrativa relacionadas con la revisión del estado general del equipo, validación de su funcionamiento, inspección de niveles y componentes operativos, así como la coordinación logística para la programación de la intervención técnica. Asimismo, se efectuó seguimiento a la documentación y garantía del equipo adquirido en el componente 4 del presente proceso contractual, con el fin de asegurar las condiciones adecuadas para su correcto mantenimiento y operatividad. ➢ El día 26 de enero de 2026 se llevó a cabo el mantenimiento preventivo de la planta eléctrica, cuya adquisición se realizó en el componente 4 del presente proceso contractual	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
2. Presentar el plan operativo, cronograma de actividades y propuesta metodológica para aprobación de la supervisión, así como sus ajustes cuando sean requeridos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró y presentó el cronograma de actividades actualizado, posterior a la suspensión del contrato, con el fin de reorganizar y ajustar los tiempos de ejecución de cada uno de los componentes y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas. Este documento permitió redefinir las fechas de inscripción, formación, seguimiento y demás actividades programadas, asegurando la continuidad del proceso de manera ordenada y eficiente. La actualización fue radicada oficialmente bajo el número de radicado correspondiente.	Trazabilidad radicación cronograma de actividades y cronograma actualizado ver folio anexo 5 y 6 de la obligación 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
3. Conformar y asistir a todas las sesiones del Comité Técnico de Control y Seguimiento, cumpliendo con las funciones asignadas y presentando los informes y avances requeridos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se llevaron a cabo dos comités técnicos de control y seguimiento los días 17 de noviembre de 2025, el 18 de febrero de 2026, 17 de marzo, 27 de abril, el 05 de mayó, en los cuales se presentaron los avances en la ejecución del contrato y el cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de sus componentes. Durante estos espacios se realizó la revisión del cronograma actualizado, el estado de las inscripciones, el desarrollo de las capacitaciones, las acciones de difusión y promoción, así como los aspectos administrativos, técnicos y operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.	17) **Anexo Diecisiete**: acta de comité de la fecha 17 de noviembre de 2025 18) **Anexo Dieciocho**: acta de comité de la fecha del 18 de febrero de2026 19) **Anexo Diecinueve**: acta de comité de la fecha del 17 de marzo de 2026 20) **Anexo Veinte**: acta de comité 05 de mayo de 2026.

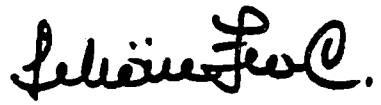
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #4	
4. Contratar y mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo de trabajo idóneo, con los perfiles, formación y experiencia requeridos, así como tramitar las autorizaciones ante la supervisión en caso de reemplazo del recurso humano.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizaron cambios en el talento humano del proyecto debido a situaciones que impidieron la continuidad de algunos profesionales. Estas modificaciones permitieron garantizar la ejecución contractual, el cumplimiento de las actividades programadas y la vinculación de nuevo personal con los perfiles requeridos para asegurar la calidad del servicio. Se presentan las hojas de vida de las psicólogas y el administrador de la red local de empleo perfil que hacían falta para completar el recurso humano del presente proceso contractual.	21) **Anexo Veintiuno**: trazabilidad de la solicitud de cambio de los profesionales en diseñado instruccional y el técnico administrativo 22) **Anexo Veinte dos**: hojas de vida del diseñador instruccional y el técnico administrativo 23) **Anexo Veintitrés**: acta de aprobación de hojas de vida de las psicólogas y administrador de la rede de empleo local
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
5. Realizar la convocatoria, convocatoria pública y registro de presentación del proyecto, haciendo uso de medios institucionales, locales y comunitarios	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se estableció contacto con medios comunitarios y alternativos de la localidad para fortalecer la difusión, promoción y cubrimiento de las actividades del proyecto, ampliando el alcance de la información y la participación ciudadana. Entre ellos se encuentran The Class Records, la emisora La Boyacense y el periódico Confirmado.	24) **Anexo Veinticuatro**: Acta de reunión y trazabilidad con los medios comunitarios alternativos de la localidad.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
6. Diseñar y entregar las piezas gráficas virtuales e impresas necesarias durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos de área de Prensa y las buenas prácticas ambientales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
➢ El viernes 17 de abril se envió a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Engativá, para su revisión y aprobación, la pieza gráfica destinada a continuar con la difusión y promoción del programa en la localidad. Asimismo, se remitieron los videos para la plataforma educativa correspondientes a los módulos de diseño de página web, facturación electrónica, inteligencia artificial y manejo de datos. ➢ El martes 21 de abril fueron aprobados por la Oficina de Prensa los diseños de los entregables que requerían validación gráfica, tales como agendas, esferos, diplomas y bolsas ecológicas, destinados a los componentes 1 y 2 del proyecto.	trazabilidad del envío y aprobación de las piezas graficas del componente 3 ver folio: anexo x de la obligación 1 25) **Anexo Veinticinco:** Trazabilidad de aprobación de los entregables que requieren diseño. 26) **Anexo Veintiseis:** Actas de reunión con la oficina de prensa.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	

7. Realizar las compras e ingresos al almacén de los bienes, insumos y elementos requeridos, cumpliendo los procedimientos establecidos por la Entidad, y garantizando que los insumos cumplan las condiciones técnicas, ambientales y sanitarias aplicables	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades relacionadas con la adquisición y el ingreso a almacén de bienes, insumos y elementos requeridos, conforme a lo establecido en los lineamientos y documentos contractuales. Estas acciones se realizaron garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y de control establecidos para la adecuada gestión de los recursos.	27) **Anexo Veintisiete:** Documentos de ingreso al almacén del Fondo De Desarrollo Local De Engativá.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
8. Realizar la caracterización y consolidación de la información de la población beneficiaria del proyecto, entregando base de datos en formatos definidos por el Fondo de Desarrollo Local, requisito indispensable para la aprobación de pagos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la entrega de la base de datos correspondiente a los componentes 1 y 2 del contrato, consolidando la información de los participantes inscritos y vinculados a cada proceso formativo.	28) **Anexo Veintiocho**: Base de datos componente 1 y 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
9. Garantizar la asistencia del equipo interdisciplinario a todas las actividades del proyecto y que no haya rotación injustificada que afecte el desarrollo de las metas del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de tiempo reportado no fue necesario ejecutar esta actividad, toda vez que no se presentaron situaciones de inasistencia ni rotación injustificada del equipo interdisciplinario que afectaran el desarrollo de las metas del contrato.	No hay medio de verificación en este periodo de tiempo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
10. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, cumpliendo los lineamientos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y las normas ambientales vigentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de tiempo reportado no se realizó esta actividad, debido a que no se generaron residuos derivados de la ejecución contractual que requirieran una gestión específica, conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la normatividad ambiental vigente.	No hay medio de verificación en este periodo de tiempo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #11	

11. Gestionar el espacio físico, la logística y los permisos requeridos para el desarrollo de actividades presenciales y comunitarias.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Los espacios físicos destinados al desarrollo de las capacitaciones fueron gestionados y adecuados, garantizando el cumplimiento de las condiciones establecidas en el documento de anexo técnico del contrato. Asimismo, se realizaron los respectivos pagos correspondientes al uso de dichos espacios y al talento humano vinculado para la ejecución de las actividades contractuales.	Paz Y Salvos Ver Folio: anexo 10 de la obligación 1 del presente informe
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
12. Atender de manera oportuna los requerimientos, solicitudes o inspecciones realizadas por la Alcaldía Local, supervisión del contrato o comunidad	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de tiempo reportado no se presentan novedades que informar.	No hay medio de verificación en este periodo de tiempo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #13	
13. Realizar el levantamiento de evidencias (fotográficas, audiovisuales, listados de asistencia, actas, etc.) que den cuenta de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período reportado en el presente informe, se adelantaron diversas actividades que se encuentran debidamente soportadas mediante registros fotográficos y fílmicos, listados de asistencia y demás entregables correspondientes. Estas evidencias permiten verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones ejecutadas, las cuales se consolidan en documentos como el informe financiero, el informe ejecutivo y el informe de actividades, garantizando así la trazabilidad, el seguimiento y el control de la ejecución contractual.	1) **Anexo Uno**: Informe de actividades Dos. 2) **Anexo dos:** Informe Financiero Dos. 3) **Anexo tres:** Informe ejecutivo Dos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #14	
14. Mantener informado permanentemente al/la supervisor/a del contrato sobre el estado de ejecución de las actividades, avances, dificultades y alertas tempranas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de tiempo reportado no fue necesario ejecutar esta actividad de manera específica, debido a que no se presentaron novedades, dificultades ni alertas tempranas que requirieran reporte adicional; sin embargo, se mantuvo la comunicación y disposición permanente con el/la supervisor/a	No hay medio de verificación en este periodo de tiempo

del contrato respecto al estado general de ejecución.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #15	
15. Subir oportunamente al SECOP II la documentación correspondiente a las etapas de suscripción, ejecución y liquidación del contrato, cuando se requiera	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de tiempo reportado no se realizó esta actividad, debido a que no se presentaron actuaciones contractuales correspondientes a las etapas de suscripción, ejecución o liquidación que requirieran el cargue de documentación en la plataforma SECOP II.	No hay medio de verificación en este periodo de tiempo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #16	
16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual, del anexo técnico, del comité técnico o que le sean solicitadas por la supervisión o autoridad competente	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período reportado se realizaron visitas técnicas a la empresa Altec con el fin de verificar las condiciones y especificaciones técnicas de los elementos de robótica requeridos. Asimismo, se analizaron los tiempos de entrega y la capacidad de respuesta del proveedor, acordando realizar la adquisición de los elementos en dicha empresa por cumplir con las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto. Por cierto, me sirve mucho saber si este tipo de redacción y nivel técnico es el que buscas normalmente o si prefieres algo más corto, ejecutivo o institucional.	29. Anexo Veintinueve: Acta de reunión.
Subir oportunamente al SECOP II la documentación correspondiente a las etapas de suscripción, ejecución y liquidación del contrato, cuando se requiera	
FIRMAS	
ACTIVIDAD	**CONTRATISTA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

	Firma: Firma:  **Nombre: Lilia Zea Corredor** **Cédula: 51.981.169 de Bogotá.**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR/INTERVENTOR **Nombre: Víctor Hugo Huertas Prada** **Cargo: Alcalde Local de Engativá.** **Firma:** APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) **Nombre: Samuel David Camacho Barros** **Cargo: Apoyos a la Supervisión - CPS 600-2025** **Firma:**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co